



S U M A R I O

II. Administración General del Estado

1. Delegación del Gobierno

Secretaría General

12525 Notificación de resoluciones. 33507

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

12526 Notificación de trámite de audiencia. 33508

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Murcia

12527 Despido objetivo individual 211/2013. 33509

Primera Instancia e Instrucción número Cinco de San Javier

12528 Juicio verbal alimentos 154/2011. 33511

IV. Administración Local

Jumilla

12529 Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza General Reguladora de la Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas y Sillas. 33513

Los Alcázares

12530 Notificación a interesados. Incoación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal Reguladora de Consumo de Bebidas Alcohólicas en Espacios y Vías Públicas. 33514

12531 Notificación a interesados. Incoación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal Reguladora de Limpieza Urbana. 33516

12532 Notificación a interesados. Incoación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal en materia de Seguridad Ciudadana. 33517

12533 Notificación a interesados. Incoación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales. 33518

12534 Notificación a interesados en procedimientos para el otorgamiento de licencias de actividad. 33519

BORM



BORM

Mazarrón

12535 Anuncio de aprobación inicial de modificación de ordenanzas fiscales. 33520

12536 Exposición pública y anuncio de cobranza. Padrón para el cobro de los recibos de agua potable, canon de contador, alcantarillado, canon de saneamiento y basura, correspondientes a la primera fase del bimestre de julio-agosto de 2013. 33521

Murcia

12537 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores. 33522

Ricote

12538 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística. 33528

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

12525 Notificación de resoluciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada, por la Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador en materia de orden social que se indica, dictada por la Autoridad Competente según el artículo 55.2 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, a la persona o entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Igualmente se remite al Ayuntamiento de Calasparra para su publicación.

Acta	Empresa	NIF/CIF	Localidad	Importe €
I302013000032808	HASSANI ABDELKARIM	X3026684E	CALASPARRA	10.014,43

La presente resolución ponen fin a la vía administrativa, según dispone el art. 149.11 en relación con la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial de la región de Murcia o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia o ante el Juzgado en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, con arreglo a lo dispuesto en el art. 8.3, en relación con el artículo 14.1, segunda, ambos de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley últimamente citada.

El correspondiente expediente obra en la Vicesecretaría General de la Delegación del Gobierno en Murcia, Avda. Alfonso X el Sabio n.º 6. 2.ª pta.

El importe de la sanción debe ser ingresado en el plazo de 30 días hábiles. Si no se ingresa en estos plazos, el importe será exigido por vía ejecutiva con un recargo del 20 por 100. Advirtiéndoles que pueden personarse en la dirección arriba indicada de esta Delegación del Gobierno donde se les hará entrega del modelo 069 para realizar el pago.

El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

12526 Notificación de trámite de audiencia.

Relación de empresas que en trámite de notificación de audiencia al interesado han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido practicar y que, al amparo del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26-11-92, modificada por la Ley 4/1999, de 13-01-99, se publican en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Acta	Trabajadora	N.I.F.	Domicilio	Materia	Importe €
I302013000081712	CONTRERAS SALMERÓN, M.ª ISABEL	29065248X	ALTORREAL - MOLINA DE SEGURA	SEG. SOCIAL	EXTINCIÓN-REINTEGRO- EXCLUSIÓN PRESTACIONES

Los citados expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Sanciones de esta Inspección Provincial, sita en C/ Nelva, s/n, Torres JMC, Torre A, 3.ª planta, 30007 Murcia, en días hábiles, de 9 a 14 horas.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación que a la vista del escrito de descargos formulado en relación con los expedientes relacionados, se les concede vista del mismo, en el plazo de ocho días, pudiendo formular nuevas alegaciones por término de otros tres días, presentando los documentos y justificantes que estimen oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo.18 bis del Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (B.O.E. 03/06/98), en su redacción dada por el Real Decreto 772/2011, de 3 de junio (BOE: 21/06/2011). Transcurrido dicho plazo sin que haya ejercitado tales derechos, se entenderá que desiste del trámite concedido y se dará al expediente el curso que proceda.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

12527 Despido objetivo individual 211/2013.

N.I.G.: 30030 44 4 2013 0001696

N81291

N.º autos: Despido objetivo individual 211/2013

Demandante: Ana María Pérez Pérez

Abogado: José Gabriel Sánchez Torregrosa

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Sistemas de Acceso S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 211/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ana María Pérez Pérez contra la empresa Sistemas de Acceso, S.L., sobre despido, en el que con fecha 8/8/13 se ha dictado Auto de aclaración de Sentencia:

Auto

Magistrado-Juez Sr. D. Mariano Gascón Valero

En Murcia, a ocho de agosto de dos mil trece.

Antecedentes de hecho

Primero.-Que con fecha 22/7/13 Y Nº 314/13, se dictó sentencia por este Juzgado de lo Social en autos despido objetivo individual 211/2013.

Segundo.- En fecha 30/7/13 se presentó escrito en el Servicio Común General, presentado por el Letrado D. José Gabriel Sánchez Torregrosa en nombre y representación de la demandante D.ª Ana María Pérez Pérez, el cual ha tenido entrada en el día de hoy en esta Upad, solicitando aclaración de sentencia.

Razonamientos jurídicos

Único.-Conforme se establece en el art. 267 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, las sentencias y autos definitivos podrán ser aclarados en cualquier concepto oscuro de su contenido y suplirse en ellos las omisiones que contengan, lo que podrá hacerse de oficio dentro del día hábil siguiente al de publicación de la resolución, o a instancia de parte o del Ministerio Fiscal presentada dentro de los dos días siguientes al de la notificación en cuyo caso se resolverá dentro del día siguiente a la presentación del escrito.

Dispongo

Examinada de hecho la sentencia se aprecia la necesidad de aclararla en el sentido que a continuación se dice: Que tal y como consta en el escrito de demanda y en la carta de despido, la sociedad demandada es "Sistemas de Acceso, S.L." y no Sistemas de Acceso Central, S.L.



Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.

El Magistrado

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados mediante correo certificado con acuse de recibo. Doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 8 de agosto de 2013.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Cinco de San Javier

12528 Juicio verbal alimentos 154/2011.

N28040

N.I.G.: 30035 41 1 2011 0502940

Procedimiento origen: Juicio verbal alimentos 154/2011.

Sobre: Otras materias.

Demandante: Bélgica Azucena Vera Cedeño.

Procuradora: Josefa Garcerán Martínez.

Demandado: Stalin Vinicio Torres Sarango.

Doña María Alodia Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de San Javier, por el presente anuncio:

En el presente procedimiento juicio verbal de alimentos seguido a instancia de Bélgica Azucena Vera Cedeño, frente a Stalin Vinicio Torres Sarango, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia

En San Javier a 28 de junio de 2013.

Vistos por mí, Manuel Jesús Calero Camona, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio verbal de guarda y custodia y alimentos que, con el número 154/2011, se han tramitado en este Juzgado, a instancias de Bélgica Azucena Vera Cedeño, contra Stalin Vinicio Torres Sarango y con intervención del Ministerio Fiscal, en base a los siguientes:

Parte dispositiva

Que debo estimar y estimo la demanda la demanda formulada por la Procuradora Josefa Garcerán Martínez, en nombre y representación de Bélgica Azucena Vera Cedeño y, en consecuencia, acuerdo la adopción de las siguientes medidas:

1.- Se atribuye la guarda y custodia de las hijas menores Ashley Salomé Torres Vera y Tamara Azucena Torres Vera, a la madre Bélgica Azucena Vera Cedeño, quedando la patria potestad compartida.

2.- Se concede al padre Stalin Vinicio Torres Sarango el derecho de visitar a sus hijas fines de semana alternos desde las 10,00 horas del sábado hasta las 19,00 horas del domingo, debiendo hacerse la recogida y entrega del menor en el domicilio materno. Durante las vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano, cada progenitor podrá estar con los menores la mitad de tales periodos eligiendo, en caso de desacuerdo, la madre los años pares y el padre los años impares.

3.- Se impone al padre una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores de 150 euros mensuales para cada una de ella, a ingresar en los primeros cinco días de cada mes en la cuenta bancaria prevista en la demanda, la cual será actualizable conforme a los índices generales del coste de la vida publicados por el INS.



4.- Los gastos extraordinarios relativos a las hijas menores de edad se satisfarán por mitad.

No cabe pronunciamiento sobre costas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, que habrá de ser interpuesto en este Juzgado en el plazo de veinte días a contar a partir del día siguiente al de su notificación, previo depósito en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, de la cuantía establecida en la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ.

Notifíquese esta resolución a las partes, así como al Ministerio Fiscal.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Stalin Vinicio Torres Sarango, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

San Javier a 17 de julio de 2013.—La Secretaria Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

12529 Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza General Reguladora de la Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas y Sillas.

El Pleno del Ayuntamiento de Jumilla, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2013, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza general reguladora de la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias, en el plazo de treinta días contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Jumilla, 5 de agosto de 2013.—El Alcalde, Enrique Jiménez Sánchez.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

12530 Notificación a interesados. Incoación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal Reguladora de Consumo de Bebidas Alcohólicas en Espacios y Vías Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación a las personas que a continuación se relacionan, por hallarse en paradero desconocido, haber cambiado de domicilio, estar ausente en el domicilio de la notificación o no querer firmar o rehusar, de la incoación de los expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal Reguladora de Consumo de Bebidas Alcohólicas en Espacios y Vías Públicas (publicada en el BORM n.º 204 de 4 de septiembre de 2009).

Contra el contenido de la iniciación del presente procedimiento sancionador podrá efectuar alegaciones, presentar documentación o informaciones que estime convenientes en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso contrario, la presente iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución.

Forma de pago: Mediante transferencia bancaria o ingreso en la C/C del Ayuntamiento de los Alcázares,

Cajamurcia, n.º de c.c.c. 0487 0098 31 208 0000374



IMPORTE	INFR/ORD.	INTERESADO	Nº EXPEDIENTE	FECHA
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	JOSE ALBALADEJO MARTINEZ CARTAGENA – MURCIA	221/2013	13/06/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	IGNACIO INGLES HURTADO CARTAGENA - MURCIA	200/2013	07/06/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	ANDRES FRANCO ROYO LOS DOLORES DE CARTAGENA – MURCIA	207/2013	13/06/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	KLEBER FERNANDO ZUMBA BARRAGAN LOS ALCAZARES – MURCIA	231/2013	13/06/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	CRISTIAN SANCHEZ RUENES LLANES – ASTURIAS	228/2013	13/06/2013
1200€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	GABRIEL ANTONIO CASTEJON MARTINEZ LOS ALCAZARES – MURCIA	234/2013	14/06/2013
90€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	GABRIEL ANTONIO CASTEJON MARTINEZ LOS ALCAZARES – MURCIA	224/2013	13/06/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	ANGEL PÓLVIO SUQUILANDIA ZAPATA LOS ALCAZARES – MURCIA	253/2013	21/06/2013
120€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	ANTONIO MALPESA MORENO LOS ALCAZARES – MURCIA	235/2013	14/06/2013
90€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	ANTONIO MALPESA MORENO LOS ALCAZARES – MURCIA	223/2013	13/06/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	ANTONIO MALPESA MORENO LOS ALCAZARES – MURCIA	222/2013	13/06/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	PEDRO MORALES GARCIA LA ÑORA – MURCIA	226/2013	13/06/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	LUIS ANTONIO VILLA ORTIZ LOS ALCAZARES – MURCIA	230/2013	13/06/2013
160€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	ANTONIO MALPESA MORENO LOS ALCAZARES – MURCIA	238/2013	18/06/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	RAMIRO VICENTE ARMIJOS GUANUCHI LOS ALCAZARES – MURCIA	250/2013	20/06/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	KHURRANI MASOOD LA ALBERCA – MURCIA	248/2013	20/06/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	AMALIA RIQUELME HURTADO MURCIA – MURCIA	290/2013	03/07/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	ATILA AGH LOS ALCAZARES – MURCIA	288/2013	03/07/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	ENRIQUE DE CADIZ GARCIA GUADALUPE - MURCIA	270/2013	27/06/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	MIGUEL ANGEL SANMARTIN MEROÑO TORRE-PACHECO – MURCIA	271/2013	27/06/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	CLAUDIO JESUS LOPEZ RODRIGUEZ LOS ALCAZARES – MURCIA	334/2013	16/07/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	JUAN CARLOS LARROSA RUIZ LOS ALCAZARES – MURCIA	335/2013	16/07/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	DESIREE JARABO CORTES MURCIA – MURCIA	287/2013	03/07/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	JOSE MANUEL MARTINEZ GUIRAO SANTOMERA – MURCIA	354/2013	18/07/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	OSCAR APARICIO LOPEZ OJOS – MURCIA	360/2013	18/07/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	FRANCISCO CANO GARCIA ALCANTARILLA – MURCIA	362/2013	18/07/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	DAVIS TOMAS JARA ARCHENA – MURCIA	351/2013	18/07/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	MIGUEL ANGEL BELANDO MUÑOZ MURCIA	316/2013	07/07/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	JOSE LUIS GOMEZ REVERTE LORCA- MURCIA	317/2013	07/07/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	ALEJANDRO BERNABE CANOVAS ZARANDONA- MURCIA	328/2013	11/07/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	SAMUEL GIL MARTINEZ FORTUNA- MURCIA	358/2013	13/07/2013
80€	BEBIDAS ALCOHOLICAS	ENCARNACIÓN JIMENEZ MORENO SANTO ANGEL- MURCIA	381/2013	14/07/2013

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Los Alcázares, 1 de agosto de 2013.—El Concejal Delegado de Interior, Manuel Pedreño Ballester.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

12531 Notificación a interesados. Incoación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal Reguladora de Limpieza Urbana.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación a las personas que a continuación se relacionan, por hallarse en paradero desconocido, haber cambiado de domicilio, estar ausente en el domicilio de la notificación o no querer firmar o rehusar, de la incoación de los expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal Reguladora de Limpieza Urbana, (publicada en el BORM n.º 73 de 29 de marzo de 2006).

Contra el contenido de la iniciación del presente procedimiento sancionador podrá efectuar alegaciones, presentar documentación o informaciones que estime convenientes en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso contrario, la presente iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución.

Forma de pago: Mediante transferencia bancaria o ingreso en la C/C del Ayuntamiento de los Alcázares,

Cajamurcia, n.º de c.c.c. 0487 0098 31 208 0000374.

IMPORTE	INFR/ORD.	INTERESADO	N.º EXPEDIENTE	FECHA
80 €	LIMPIEZA URBANA	JOSE ALBALADEJO MARTINEZ CARTAGENA - MURCIA	205/13	13/06/2013

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Los Alcázares, 1 de agosto de 2013.—El Concejal Delegado de Interior,
Manuel Pedreño Ballester.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

12532 Notificación a interesados. Incoación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal en materia de Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación a las personas que a continuación se relacionan, por hallarse en paradero desconocido, haber cambiado de domicilio, estar ausente en el domicilio de la notificación o no querer firmar o rehusar, de la incoación de los expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal en materia de Seguridad Ciudadana, artículo 13.1 y 2 (publicada en el B.O.R.M n.º 255 de 4 de noviembre de 2006).

Contra el contenido de la iniciación del presente procedimiento sancionador podrá efectuar alegaciones, presentar documentación o informaciones que estime convenientes en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso contrario, la presente podrá ser considerada propuesta de _ Resolución.

Los interesados podrán hacer efectivo el importe de la sanción dentro de los quince días hábiles siguientes al de la presente notificación.

Forma de pago: Mediante transferencia bancaria o ingreso en la C/C del Ayuntamiento de los Alcázares.

Cajamurcia- BMN n.º de c.c.c. 0487 0098 31 208 0000374.

IMPORTE	INFR/ORD.	INTERESADO	N.º EXPEDIENTE	FECHA
100€	SEGURIDAD CIUDADANA	ANTONIO SANCHEZ AYALA DOLORES DE CARTAGENA - MURCIA	265/2013	26/06/2013
120€	SEGURIDAD CIUDADANA	POLIVIO ALEJANDRO REYES ALBERCA MURCIA - MURCIA	308/2013	11/06/2013
150€	SEGURIDAD CIUDADANA	RACHID BENCHALHA CARTAGENA - MURCIA	109/2013	18/06/2013
150€	SEGURIDAD CIUDADANA	FRANCISCO JOSE CANOVAS RUBIO EL PALMAR - MURCIA	95/2013	18/06/2013
150€	SEGURIDAD CIUDADANA	MOHAME EL MANSSOURI LOS ALCAZARES - MURCIA	106/2013	18/06/2013
366€	SEGURIDAD CIUDADANA	JAVIER LOPEZ PARRAGA LOS ALCAZARES - MURCIA	102/2013	18/06/2013
150€	SEGURIDAD CIUDADANA	MOHAMED DAHMOUNI LOS ALCAZARES - MURCIA	100/2013	18/06/2013
150€	SEGURIDAD CIUDADANA	SAID LAMZOURI LOS ALCAZARES - MURCIA	94/2013	18/06/2013

Lo que comunico para general conocimiento y efectos.

Los Alcázares, 1 de agosto de 2013.—El Concejal Delegado de Interior, Manuel Pedreño Ballester.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

12533 Notificación a interesados. Incoación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación a las personas que a continuación se relacionan, por hallarse en paradero desconocido, haber cambiado de domicilio, estar ausente en el domicilio de la notificación o no querer firmar o rehusar, de la incoación de los expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales. Contra el contenido de la iniciación del presente procedimiento sancionador podrá efectuar alegaciones, presentar documentación o informaciones que estime convenientes en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso contrario, la presente podrá ser considerada propuesta de Resolución.

Los interesados podrán hacer efectivo el importe de la sanción dentro de los quince días hábiles siguientes al de la presente notificación.

Forma de pago: Mediante transferencia bancaria o ingreso en la C/C del Ayuntamiento de los Alcázares.

Cajamurcia- BMN n.º de c.c.c. 0487 0098 31 208 0000374.

IMPORTE	INFR/ORD.	INTERESADO	Nº EXPEDIENTE	FECHA
90 €	TENENCIA DE ANIMALES	KRZYSZTOF JOSEF ZALEWSKI LOS ALCAZARES - MURCIA	67/2013	12/06/2013

Lo que comunico para general conocimiento y efectos.

Los Alcázares, 1 de agosto de 2013.—El Concejal Delegado de Interior.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

12534 Notificación a interesados en procedimientos para el otorgamiento de licencias de actividad.

Habiéndose intentado notificación, en el último domicilio conocido, a los interesados en procedimientos para el otorgamiento de Licencias de Actividad que se indican, procede, de conformidad con el art. 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), hacer publica notificación, de acuerdo, también, con lo previsto en la Ley 4/2009 de 14 de mayo de Protección Ambiental Integrada en la Región de Murcia, a fin de que los relacionados, si lo consideran oportuno, formulen las observaciones y/o alegaciones que tengan por convenientes en el plazo de veinte días, contados a partir de la presente publicación.

Interesado: D. Jesús González Mirete.

Asunto: Consulta a vecinos sobre expediente relativo a licencia de actividad de cafetería bar con cocina en calle Santa Teresa esquina con calle San Enrique.

En Los Alcázares, a 5 de agosto de 2013.—La Concejala Delegada en Comercio, María Teresa Olmos Fuentes.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

12535 Anuncio de aprobación inicial de modificación de ordenanzas fiscales.

El Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2013 adoptó acuerdo por el cual se aprobó inicialmente la modificación de las siguientes ordenanzas:

1. Ordenanza reguladora de la tasa por la realización de la actividad administrativa de expedición de documentos administrativos.
2. Ordenanza reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se expone al público durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, si no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Mazarrón, 1 de agosto de 2013.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

12536 Exposición pública y anuncio de cobranza. Padrón para el cobro de los recibos de agua potable, canon de contador, alcantarillado, canon de saneamiento y basura, correspondientes a la primera fase del bimestre de julio-agosto de 2013.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 24 de Julio de 2013 ha sido aprobado el padrón con la relación de recibos para el cobro de las tasas y precios públicos por la prestación de los servicios de agua potable, canon de contador, alcantarillado, canon de saneamiento y basura, correspondiente a la primera fase del cuarto bimestre de 2013, por importe de novecientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y cinco con diez céntimos de euro (949.355,10)

Este padrón se encuentra expuesto al público durante 30 días en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del periodo de exposición al público, de conformidad con lo regulado en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El periodo voluntario de pago de las cuotas se establece durante dos meses a partir de la fecha de publicación en el B.O.R.M.

El pago debe hacerse en cualquiera de las oficinas de las entidades de crédito colaboradoras, durante todos los días y horas que permanezcan abiertas dichas oficinas, utilizando el documento de ingreso que se remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras: Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia) y, Caja Rural Intermediterránea (Cajamar).

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en el Servicio Municipal de Aguas sito en Mazarrón, C/ La Vía n.º 131.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005)

Mazarrón, 24 de julio de 2013.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

12537 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.

Según lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, se hace pública notificación de resoluciones de expedientes sancionadores a las personas que se relacionan, por no poder notificar en último domicilio conocido.

Contra dicha resolución que no agota la vía administrativa, se podrá interponer los siguientes recursos:

- Potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano. Transcurrido un mes sin resolución, se entenderá desestimado
- Contra resolución expresa o presunta de este recurso podrá interponerse reclamación económico administrativa en el plazo de un mes.
- Contra resolución expresa o presunta de la reclamación económica administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, en el plazo de dos meses si la resolución es expresa, o en el plazo de seis meses, desde el día siguiente en que se cumpla el plazo tres meses para la resolución presunta por silencio administrativo.

El importe de la sanción podrá ingresarse mediante transferencia o ingreso directo a nombre del Ayuntamiento de Murcia en las cuentas: 2043 0001 26 2081000187 de Cajamurcia, o en la 3052 0264 32 2273200011 de Cajamar, mencionando: MB, nº expediente, NIF, y nombre del interesado, concepto (sanción ordenanzas) y en los plazos previstos en el Art. del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 6 de agosto de 2013.—El Alcalde, P.D., el Jefe del Servicio de Sanciones.



Expte	Interesado	Residencia	Resolución	Importe
ABANILLA				
Infracción art. 7.1. ORDENANZA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1999 (Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública)				
Órgano Resolutorio: LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)				
R 5661/2012	ABDELKRIM SOVIAD	ABANILLA	11/07/2013	150,00

ALCANTARILLA				
Infracción punto 16.1. DECRETO ALCALDÍA DE 9 DE MARZO DE 1994 (Tenencia ilícita de drogas)				
Órgano Resolutorio: LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)				
6140/2013	ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ	ALCANTARILLA	09/07/2013	300,00

ALICANTE/ALACANT				
Infracción punto 16.1. DECRETO ALCALDÍA DE 9 DE MARZO DE 1994 (Tenencia ilícita de drogas)				
Órgano Resolutorio: LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)				
R 6647/2012	FRANCISCO JOSE GIMENEZ MARTINEZ	ALICANTE/ALACANT	17/07/2013	300,00
Infracción art. 7.1. ORDENANZA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1999 (Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública)				
Órgano Resolutorio: LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)				
5338/2013	ROBERTO GARCIA GUMBAN	ALICANTE/ALACANT	10/07/2013	150,00
5572/2013	ROBERTO GARCIA GUMBAN	ALICANTE/ALACANT	25/07/2013	150,00

ALTEA				
Infracción art. 7.1. ORDENANZA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1999 (Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública)				
Órgano Resolutorio: LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)				
5126/2013	CARLOTA MARTINEZ TERRES	ALTEA	10/07/2013	150,00

BENAGUASIL				
Infracción art. 7.1. ORDENANZA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1999 (Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública)				
Órgano Resolutorio: LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)				
R 5738/2012	VICTOR GARRIDO MARTINEZ	BENAGUASIL	12/07/2013	150,00



BENIEL

Infracción art. 78.2. ORDENANZA DE LIMPIEZA VIARIA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2001 (Limpieza viaria (Grave))

Órgano Resolutorio: EL CONCEJAL DE LIMPIEZA URBANA Y GESTIÓN DE RESIDUOS (DECRETO 14-6-2011)

R 2118/2012 MANUEL MARTINEZ BELMONTE BENIEL 08/07/2013 301,00

BLANCA

Infracción punto 16.1. DECRETO ALCALDÍA DE 9 DE MARZO DE 1994 (Tenencia ilícita de drogas)

Órgano Resolutorio: LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)

R 6669/2012 GUILLERMO MIÑANO SANCHEZ BLANCA 11/07/2013 300,00

CARTAGENA

Infracción art. 7.1. ORDENANZA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1999 (Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública)

Órgano Resolutorio: LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)

5218/2013 ABDELLAH KASSON CARTAGENA 17/07/2013 150,00

CUEVAS DEL ALMANZORA

Infracción art. 7.1. ORDENANZA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1999 (Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública)

Órgano Resolutorio: LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)

5135/2013 YOUSSEF OUADID CUEVAS DEL ALMANZORA 12/07/2013 150,00

GIRONA

Infracción punto 16.1. DECRETO ALCALDÍA DE 9 DE MARZO DE 1994 (Tenencia ilícita de drogas)

Órgano Resolutorio: LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)

R 6612/2012 DAFNIS CARDOSO SUBIRAS GIRONA 15/07/2013 300,00

HUERCAL-OVERA

Infracción art. 7.1. ORDENANZA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1999 (Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública)

Órgano Resolutorio: LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)

5270/2013 JERONIMO JAVIER GOMEZ PARRA HUERCAL-OVERA 16/07/2013 150,00

LORCA

Infracción punto 16.1. DECRETO ALCALDÍA DE 9 DE MARZO DE 1994 (Tenencia ilícita de drogas)

Órgano Resolutorio: LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)

6281/2013 SERGIO GARCIA LUCAS LORCA 11/07/2013 300,00

MAZARRON

Infracción punto 3.1. DECRETO ALCALDÍA DE 9 DE MARZO DE 1994 (Horario de cierre de locales)

Órgano Resolutorio: LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)

525/2013 PASARELA VICMAR SL MAZARRON 21/06/2013 150,00

**MOLINA DE SEGURA****Infracción punto 16.1. DECRETO ALCALDÍA DE 9 DE MARZO DE 1994 (Tenencia ilícita de drogas)****Órgano Resolutorio:** LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)

6133/2013	FRANCISCO ABRIL GONZALEZ	MOLINA DE SEGURA	11/07/2013	300,00
6168/2013	GUILLELMO SCHMITT YELO	MOLINA DE SEGURA	17/07/2013	300,00

Infracción art. 7.1. ORDENANZA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1999 (Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública)**Órgano Resolutorio:** LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)

487/2013	STEFAN YORDANOV GEORGUEV	MOLINA DE SEGURA	11/07/2013	600,00
----------	--------------------------	------------------	------------	--------

MURCIA**Infracción punto 5.1. DECRETO ALCALDÍA DE 9 DE MARZO DE 1994 (Desobedecer el mandato de la Autoridad)****Órgano Resolutorio:** LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)

438/2013	RAFAEL DOMENE ALCARAZ	EL PALMAR	01/07/2013	150,00
6142/2013	JUAN JESUALDO SOLER CARBONELL	EL PALMAR	04/07/2013	300,00
6151/2013	ANGEL LOPEZ MARTINEZ	ZARANDONA	05/07/2013	300,00
6152/2013	JOSE LUIS ARMERO SALINAS	CABEZO DE TORRES	08/07/2013	300,00
6169/2013	DAVID GOMEZ CARIDE	ALJUCER	08/07/2013	300,00
6171/2013	ABRAHAM MARIN CESPEDES	SAN ANTOLIN	05/07/2013	300,00
6176/2013	ERIC DEL TORO PONCE	EL PUNTAL	05/07/2013	300,00
6207/2013	PABLO CANO MARTINEZ	SANTA MARIA DE GRACIA	04/07/2013	300,00
6215/2013	ENRIQUE MOMPEAN CANO	EL PALMAR	05/07/2013	300,00
6274/2013	EUTINIO JIMENEZ SANCHEZ	SANTIAGO EL MAYOR	08/07/2013	300,00
6275/2013	MARIA VANESSA MANZANERA GARCIA	ZARANDONA	05/07/2013	300,00
6290/2013	OUAIL LAGRINI	EL CARMEN	29/07/2013	300,00
R 1137/2012	RACHID KHIBECH	PUNTE TOCINOS	14/06/2013	600,00
R 6498/2012	JOSE SANTIAGO CORTES	LA FAMA	29/07/2013	300,00
R 6598/2012	MOISES DANIEL PARRA VARGAS	EL CARMEN	08/07/2013	300,00
R 6605/2012	MANUEL FERNANDEZ RODENAS	SANTIAGO Y ZARAICHE	09/07/2013	300,00
R 6636/2012	JOSE ANTONIO DIAZ PLAUS	SAN NICOLAS	19/07/2013	300,00
R 6646/2012	BEATRIZ ROSARIO GUZMAN AROCA	PUEBLA DE SOTO	08/07/2013	300,00
R 6661/2012	PABLO HERNANSANZ GOZALO	SANTIAGO Y ZARAICHE	09/07/2013	300,00
R 6665/2012	JOSE SATUE CACHO	SANTO ANGEL	09/07/2013	300,00
R 6667/2012	JONATAN PEINADO MARTIN	LA FAMA	09/07/2013	300,00
R 6676/2012	RAUL ALEGRIA FERNANDEZ	LA ALBATALÍA	08/07/2013	300,00

Infracción art. 7.1. ORDENANZA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1999 (Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública)**Órgano Resolutorio:** LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)

5095/2013	ANTONIO MAZON RUIZ	SANTIAGO Y ZARAICHE	09/07/2013	150,00
5146/2013	JUAN MARTINEZ LOPEZ	PATIÑO	08/07/2013	150,00
5150/2013	NAJIB SLIMANI	SANTA MARIA DE GRACIA	05/07/2013	150,00
5151/2013	PAOLO DENOTARIIS	SAN LORENZO	08/07/2013	150,00
5159/2013	AMINE EL MAKSOOR	SANTIAGO EL MAYOR	08/07/2013	150,00
5160/2013	BARKHIS NOAMANE	BUENOS AIRES	06/07/2013	150,00
5177/2013	MIGUEL JOSE GONZALEZ CANOVAS	EL CARMEN	08/07/2013	150,00
5188/2013	MOHAMMED MAHRAOUI	CABEZO DE TORRES	08/07/2013	150,00
5203/2013	JOEL NAVARRO MUÑOZ	SAN PEDRO	08/07/2013	150,00
5230/2013	MICHELE ESCARLATO	EL CARMEN	08/07/2013	150,00
5232/2013	ABDELGHANI RAHIM	PATIÑO	08/07/2013	150,00
5234/2013	ANTONIO JOSE BARQUEROS ZOMEÑO	VISTA ALEGRE	17/07/2013	150,00
5237/2013	JOSE MARIA GUEVARA PARRA	VISTA ALEGRE	15/07/2013	150,00
5248/2013	RAFAEL GARCIA USMA	SANTIAGO EL MAYOR	08/07/2013	150,00
5276/2013	SAMUEL JAFEI GARCIA SALAS	SANTIAGO EL MAYOR	09/07/2013	150,00
5293/2013	ALEJANDRO JIMENEZ RODRIGUEZ	SAN ANDRES	08/07/2013	150,00
5297/2013	DAVID ALCARAZ CANOVAS	LA ÑORA	08/07/2013	150,00



5303/2013	JOSE MARIA SANCHEZ LUCAS	EL CARMEN	08/07/2013	150,00
5318/2013	HASSAN KOUACHA	LA CATEDRAL	12/07/2013	150,00
5427/2013	RAFAEL NAVARRO FERRERO	LA CATEDRAL	12/07/2013	150,00
5523/2013	JAIME LEIVA SALVADOR	EL CARMEN	23/07/2013	150,00
5542/2013	ALVARO SANTIAGO AMANCHA SALGADO	SAN JUAN	18/07/2013	150,00
5581/2013	JUAN DE DIOS MATEOS GASPAS	CHURRA	26/07/2013	150,00
5602/2013	MELAINA SANCHEZ SANCHEZ	ALQUERIAS	29/07/2013	150,00
5683/2013	DIEGO SANCHEZ MOLINA	PUENTE TOCINOS	29/07/2013	150,00
R 5565/2012	PEDRO CARBAJO GOMEZ DE RAMON	EL CARMEN	22/07/2013	150,00

Infracción art. 78.3. ORDENANZA DE LIMPIEZA VIARIA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2001 (Limpieza viaria (Muy Grave))**Órgano Resolutorio:** EL CONCEJAL DE LIMPIEZA URBANA Y GESTIÓN DE RESIDUOS (DECRETO 14-6-2011)

211/2013	LUCA VASILE	MONTEAGUDO	22/07/2013	6001,00
212/2013	MARIN ASENOV	PATIÑO	22/07/2013	6001,00
214/2013	VALENTIN HANDRE	CHURRA	03/07/2013	105,00
219/2013	EMILIO SANCHEZ CLAROS	INFANTE JUAN MANUEL	02/07/2013	301,00
227/2013	ISSAM LAMNAOUAR	SAN ANDRES	03/07/2013	301,00
300/2013	ARTURO NUÑEZ BRITIS	SAN ANTOLIN	05/07/2013	105,00
304/2013	ANDUGAR Y ASOCIADOS SL	MURCIA	04/07/2013	301,00
313/2013	MUSSA KONATE	LA FAMA	23/07/2013	6001,00
314/2013	FLORIN ADRIAN URSARU	LA FAMA	22/07/2013	6001,00
494/2013	MIGUEL PINA LAZARO	PUENTE TOCINOS	16/07/2013	301,00
573/2013	AUREL FLORIN LUCA	LOS DOLORES	23/07/2013	6001,00
579/2013	MIGUEL ANGEL HOYOS OROZCO	PUENTE TOCINOS	29/07/2013	105,00
680/2013	AUREL FLORIN LUCA	LOS DOLORES	23/07/2013	6001,00
R 2263/2012	BOUARE YOUNOOSA	LOS DOLORES	22/07/2013	6001,00
R 2264/2012	VASILE ANGHEL	ZARANDONA	23/07/2013	6001,00
R 2265/2012	ANGHELO VASILE	ZARANDONA	23/07/2013	6001,00
R 2267/2012	OMAR TOURE	LA PAZ	22/07/2013	6001,00
R 2276/2012	VADYM DERGACHOV	EL CARMEN	23/07/2013	6001,00
R 2287/2012	ANGEL LOPEZ NICOLAS	EL PALMAR	02/07/2013	301,00
R 2289/2012	EDIVAL SANTOS DE SOUZA	SANTIAGO Y ZARAICHE	04/07/2013	301,00
R 2291/2012	FRANCIS ROSTAS	CHURRA	19/07/2013	6001,00
R 2293/2012	MARIUS CRISTIAN LACACIO	CHURRA	03/07/2013	105,00
R 2294/2012	TRAIAN VARGA	CHURRA	03/07/2013	105,00
R 2295/2012	ASEN ASENOV	CHURRA	03/07/2013	105,00
R 2296/2012	PARDALIAN ROSTAS	CHURRA	03/07/2013	105,00
R 2306/2012	ANTONIO SANCHEZ MATEO	EL CARMEN	09/07/2013	301,00
R 2312/2012	RACHID HAJJI	CHURRA	04/07/2013	105,00

SAN JAVIER**Infracción art. 7.1. ORDENANZA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1999 (Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública)****Órgano Resolutorio:** LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)

5166/2013	MOHAMMED KERIM	SAN JAVIER	12/07/2013	150,00
5258/2013	MOHAMMED KERIM	SAN JAVIER	12/07/2013	150,00
R 5710/2012	MOHAMMED KERIM	SAN JAVIER	11/07/2013	150,00
R 5739/2012	MOHAMMED KERIM	SAN JAVIER	11/07/2013	150,00

SANTIAGO DE LA RIBERA**Infracción punto 16.1. DECRETO ALCALDÍA DE 9 DE MARZO DE 1994 (Tenencia ilícita de drogas)****Órgano Resolutorio:** LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)

R 6679/2012	AXIER FERNANDEZ AZPIAZU	SANTIAGO DE LA RIBERA	11/07/2013	300,00
-------------	-------------------------	-----------------------	------------	--------

Infracción art. 2.A. ORDENANZA REGULADORA DEL RÉGIMEN SANCIONADOR APLICABLE A LOS VIAJEROS DEL TRANVÍA DE MURCIA (Viajeros del Tranvía)**Órgano Resolutorio:** EL CONCEJAL DE TRÁFICO Y TRANSPORTES (DECRETO 14-6-2011)

8869/2013	CARLOS RUIZ DE LA FUENTE	SANTIAGO DE LA RIBERA	10/07/2013	300,00
-----------	--------------------------	-----------------------	------------	--------



TORRES DE COTILLAS (LAS)

Infracción art. 7.1. ORDENANZA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1999 (Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública)

Órgano Resolutorio: LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)

R 5732/2012 CHRISTOPHER ROBLES VAZQUEZ TORRES DE COTILLAS (LAS) 11/07/2013 150,00

TUDELA

Infracción art. 7.1. ORDENANZA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1999 (Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública)

Órgano Resolutorio: LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)

5165/2013 RACHID GHAZI TUDELA 11/07/2013 150,00

VALENCIA

Infracción art. 7.1. ORDENANZA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1999 (Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública)

Órgano Resolutorio: LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011)

5172/2013 RADOVAN HANBALI VALENCIA 11/07/2013 150,00

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ricote

12538 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que a continuación se relacionan, de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla por lo que de conformidad con lo dispuesto en los Art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que en el plazo de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., podrán comparecer en Departamento de Disciplina Urbanística C/Plaza de España 4 de Ricote, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Identidad: D. Jesús Francos Vicente

Expte.: 04/12

Situación obras: Paraje "Fuente del Cieno" Pol. 16 parcela 247

Resolución: Propuesta resolución Exp. 4/12 y pieza separada

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que ante la propuesta de referencia no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que los interesados puedan alegar lo que estimen procedente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero.

Ricote, 8 de agosto de 2013.—El Alcalde, Celedonio Moreno Moreno.